



AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA CAPACITAR AL PERSONAL DE TRANSITO.

Chillán Viejo, 20.04. M. -

DECRETO Nº 9,55

VISTOS

El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda (D.O. 24.09.2010) y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

El Art. 10, número 7, letra d, del mismo cuerpo legal.

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios,

CONSIDERANDO

- a) Las gestiones que se están realizando en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para otorgar Licencias de Conducir.
- b) La necesidad de capacitar al personal del Dpto. de Transito en materias de **Tránsito y Mecánica Automotriz Básica** y así dar cumplimiento a lo exigido en el Art.12 del D.S. Nº 170 de ese Ministerio.
- c) La importancia estratégica que tiene para este municipio que el relator del curso no sólo posea vastos conocimientos teóricos sobre la Ley de Tránsito en general, sino, y especialmente, experiencia comprobada en cargos directivos en alguna Dirección de Transito del país y que el curso se realice en dependencias del municipio para capacitar a un mayor número de funcionarios.
- d) Que don Pablo Alarcón Muñoz, Ingeniero en Transporte, Relator inscrito en Chile Proveedores y Director de Tránsito de la Municipalidad de Cerro Navia, cumple las condiciones que interesan al municipio.
- e) La disponibilidad presupuestaria en el Item 22.11.002.002 "Cursos de Capacitación-Dirección de Transito".

DECRETO

- 1. **Autorizase** la contratación directa de don **Pablo Alarcón Muñoz,** Rut Nº 12.548.717-3 para la realización del curso "Tránsito y Mecánica Automotriz Básica" para los funcionarios municipales, a realizarse los días 28, 29 y 30 de abril en dependencias de este municipio.
- 2. **Emítase** la Orden de Compra a través del Mercado Público por un valor de \$750.00, IVA incluido.
- 3. **Impútese** el gasto a la cuenta 22.11.002.002 "Curso de Capacitación Dirección de Tránsito", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANDRES LEON SANCHEZ

FRANCISCO FUENZALIDA

ALCALDE (S) CHILLÁN VIESO SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/ALS/GGB/HSN/hsn

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía; Administrador Municipal; Secretario Municipal; Control

Interno; DAF; Dpto. de Transito.